



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

Curso 2025/2026

IES DOCTOR SANCHO DE MATIENZO

C/ Cadagua, 13

09580 – VILLASANA DE MENA

(BURGOS)

Tfno.: 947126242 Fax: 947141479

E-mail: 09008937@educa.jcyl.es

<http://iesdoctorsanchodematiendo.centros.educa.jcyl.es>

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES DOCTOR SANCHO DE MATIENZO										
CÓDIGO: 09008937										
DIRECCIÓN: C/ CADAGUA, 13										
LOCALIDAD: VILLASANA DE MENA										
PROVINCIA: BURGOS										
ENSEÑANZA: ESO y BACHILLERATO										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	X	ESO	X	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROSA MARÍA CAÑIBANO GATO										
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2025										
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 27/10/2025										

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo.

EL IES “DOCTOR SANCHO DE MATIENZO” es un centro de titularidad pública que se encuentra situado en el Valle de Mena, un municipio ubicado al norte de la provincia de Burgos, en la comarca de Las Merindades, que tiene una extensión de 263 km² y cuenta con una población de 4.147 habitantes repartidos entre sus 129 núcleos de población (43 pedanías). El instituto está concretamente en Villasana de Mena, la capital del Valle, que se encuentra a 112 Km. de Burgos y a 45 km. de Bilbao.

Desde la época romana, el Valle de Mena ha sido una zona de paso entre la Meseta Castellana y el Cantábrico; a través de una calzada se enlazaba Herrera de Pisuerga y Reinosa, con el puerto de Castro Urdiales. Por el norte, limita con el Valle de Carranza y Arcenales (Vizcaya) y Arceniega (Álava); al sur, limita con los Términos Municipales de la Junta de Traslaloma, Medina de Pomar y Junta de Villalba de Losa (Burgos), y al oeste, con el Término Municipal de Merindades de Montija (Burgos). En el punto más noroccidental (Monte Zalama), limita con el Valle de Soba (Cantabria). En

resumen, es un territorio de la provincia de Burgos, pero con gran influencia del País Vasco y de la vecina Cantabria; ejemplos de esto son la existencia de un convenio sanitario entre las autonomías de Castilla y León y del País Vasco y que el Valle de Mena pertenece a la diócesis de Santander.

El Valle de Mena tiene un paisaje caracterizado por la combinación de verdes pastizales con bosques de pinos, hayas, robles, arces, madroños y encinas. Este paisaje se debe a su clima húmedo.

Muchos de los nombres de las entidades de población tienen un origen vasco. El Valle de Mena destaca por sus verdes paisajes, que son origen de una morfología del terreno y de su climatología. Aunque pertenece a la provincia de Burgos, el paisaje es muy similar al de Vizcaya.

El día 8 de mayo se celebra todos los años el día de la patrona del Valle de Mena (Nuestra Señora de Cantonad). En Taranco se celebra el día del nombre de Castilla, ya que en el texto fundacional del Monasterio de Taranco (S-IX), apareció por primera vez la palabra Castilla. Villasana celebra sus fiestas patronales el 13 de junio, festividad de San Antonio.

El Valle de Mena cuenta con polideportivo y piscina municipal en Villasana de Mena, dispone de pistas deportivas en Villasuso, frontones en Sopeñano, Artieta, Villanueva y Villasana, y piscinas en Maltranilla. Además, se puede cazar en sus montes y pescar en el río Cadagua. Es un lugar privilegiado para practicar la bicicleta de montaña y senderismo, deportes en contacto con el medio natural como la escalada y el ala delta o parapente en los Montes de la Peña. El Ayuntamiento organiza anualmente “Rutas a pie y a caballo”. Destacar que existen varias zonas de recreo (pantano de Ordunte, Cantonad, Villasuso, Nava...)

El Valle de Mena tiene las varias asociaciones y clubes, entre los que destacan: Sociedad Ciclista, Club de Atletismo, Sociedad Polideportiva de Tiro de caza y pesca, Grupo de Danzas “Ecos del Valle”, Asociación de Amas de Casa, Coral del Valle de Mena y el Club Deportivo Menés. Además, Villasana pertenece al Centro de Desarrollo Rural

Merindades (CEDER), cuyo ámbito de actuación se centra en el tercio norte de la provincia de Burgos; se trata de una asociación formada por distintos ayuntamientos (unos 27) y asociaciones (unas 34), su finalidad es potenciar los recursos endógenos, la actividad económica y la cultural de la comarca de Las Merindades. También hay que destacar el Archivo Municipal que ha recuperado y ordenado la historia del Valle de Mena registrada en miles de documentos que atesoran datos y sucesos acaecidos en la vida política y social del municipio.

Villasana cuenta con dos centros educativos (el CEIP “Nuestra Señora de Las Altices” y el IES “Doctor Sancho de Matienzo”), Centro de Acción Social (CEAS), Punto de Dinamización Juvenil (PDJ), Centro de Salud, Cuartel de la Guardia Civil, puesto de la Cruz Roja, Policía Municipal, Unidad Veterinaria, Residencia de Ancianos, Biblioteca Municipal, y Sala Amania (cine y teatro).

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado

La mayoría de los alumnos que estudian en este instituto provienen del propio Valle de Mena, aunque, en ocasiones, acuden al centro alumnos de la comarca de Las Encartaciones (Vizcaya). Más de la mitad del alumnado son usuarios del servicio de transporte escolar por residir en otras localidades del Valle de Mena, e incluso también existen algunas paradas en Villasana.

Los padres de nuestros alumnos se dedican fundamentalmente a actividades del sector primario (ganadería) y del sector terciario (servicios).

El IES “Doctor Sancho de Matienzo” es el único instituto del municipio y, dada la escasa población de algunas localidades del Valle de Mena, el centro educativo constituye para sus alumnos la única vía de comunicación y relación con otros jóvenes de su edad a lo largo de la semana. Por ello, es importante buscar entornos y actividades donde los alumnos se puedan implicar, cooperando en un proyecto común en el que sus habilidades sociales se desarrollen convenientemente.

Debido a la confluencia de diferentes realidades sociales, económicas y culturales,

la comunidad educativa, como elemento integrador de todas estas diversidades, hace un esfuerzo para aunarlas, evitando y aceptando a la vez todas las desigualdades, desde el respeto mutuo, tanto dentro como fuera del centro.

Este instituto intenta en todo momento que las relaciones con las diferentes instituciones de la zona sean lo más fluidas posible, teniendo en cuenta que la colaboración mutua entre todos los miembros de la comunidad educativa es imprescindible.

1.2.2. Profesorado

El Claustro está formado por 32 profesores, de los cuales solamente 13 tienen destino en el centro. La plantilla está integrada por:

- Dos profesoras de Pedagogía Terapéutica que se encargan de la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales (uno de ellos contratada a media jornada).
- Un Profesor de Religión (7 horas de docencia semanales).
- Una Profesora Técnico de Formación Profesional.
- Veintiocho profesores de Educación Secundaria (algunos de ellos con contrato a tiempo parcial).

1.2.3. Equipo directivo

El equipo directivo está formado por tres docentes con destino definitivo en el centro:

- DIRECTORA: María José Rodríguez Herrero (especialidad: Procesos de Gestión Administrativa).
- JEFA DE ESTUDIOS: María Pilar Barrasa Andueza (especialidad: Matemáticas).
- SECRETARIA: María Elena Zorrilla Villaverde (especialidad: Pedagogía Terapéutica).

1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa

COMPROMISOS DEL CENTRO

1. Desarrollar una acción educativa de calidad que favorezca la formación integral de los alumnos.
2. Mantener un clima de disciplina que favorezca el respeto y la convivencia.
3. Favorecer el trabajo en equipo y las relaciones de grupo.
4. Facilitar la integración en el centro de los alumnos de nueva incorporación.
5. Mejorar el rendimiento académico a través de la motivación y de los hábitos de trabajo.



6. Fomentar la capacidad de expresión lingüística.
7. Estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.
8. Informar a las familias antes del comienzo del curso escolar sobre la oferta educativa, la fecha de inicio, la organización del centro, así como sobre otros aspectos importantes para su buen funcionamiento.
9. Mantener una reunión trimestral con los padres.
10. Facilitar a las familias información sobre el Proyecto Educativo del Centro tanto a través de reuniones como de la página web educativa.
11. Informar a las familias sobre el rendimiento académico de los alumnos a través de las tutorías semanales de atención a padres y a madres y entrega trimestral del boletín de calificaciones.
12. Informar puntualmente a las familias sobre cualquier incidencia de gravedad relacionada con el alumno.
13. Utilizar una Agenda Escolar como instrumento de comunicación centro/familias y organización del alumnado de la ESO
14. Actualizar puntualmente la información en la plataforma STILUS como sistema de control de faltas del alumnado e incidencias y de facilitación de información académica y educativa a las familias.
15. Atender al alumnado con necesidades educativas especiales mediante profesorado especializado y de apoyo.
16. Diseñar e impulsar medidas de atención a la diversidad.
17. Proporcionar al alumnado y a sus familias la información necesaria para que dispongan de una orientación académica y profesional eficaz.
18. Atender y contestar las reclamaciones y sugerencias procedentes de cualquier miembro de la comunidad educativa.
19. Coordinarse con el Centro de Educación Infantil y Primaria de la localidad para facilitar el paso del alumnado procedente del mismo.
20. Mantener una reunión informativa con los padres de los alumnos de 6º de Primaria del CEIP "Nuestra Señora de las Altices" y otra con los propios alumnos.
21. Gestionar e impulsar la utilización de la Biblioteca del centro.
22. Diseñar una oferta variada y equilibrada de actividades complementarias y extraescolares que completen el currículo académico.
23. Fomentar el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.
24. Promover medidas de protección medioambiental y conocimiento del entorno.
25. Difundir la oferta educativa del centro en su entorno.
26. Facilitar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en la vida del centro.
27. Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa vigente.

COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS

Las familias, en el momento de formalización de la matrícula de sus hijos en el IES "Doctor Sancho de Matienzo", con su firma manifiestan conocer y aceptar su Proyecto

Educativo, tal y como se refleja en el propio impreso de matrícula. Entre ellos destacan la aceptación de los principios educativos del centro, la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia, el seguimiento de la evolución del alumnado y la comunicación con el centro.

Los compromisos de las familias que se contemplan en el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interno son los siguientes:

1. Las familias tienen los siguientes deberes:

- a) Participar en la consecución de los fines y objetivos propuestos por el centro.
- b) Velar porque su hijo acuda al centro y sea puntual.
- c) Justificar debidamente las ausencias de su hijo en el plazo establecido.
- d) Comunicar al centro cualquier tipo de enfermedad que padezca o haya padecido su hijo y que requiera atención especial o que suponga riesgo de contagio.
- e) Facilitar las condiciones necesarias para que su hijo pueda desarrollar las tareas que se le encomiendan y exigirles el cumplimiento de las mismas.
- f) Firmar la autorización o no-autorización de participación en actividades extraescolares de sus hijos.
- g) Acudir a las reuniones o citas a las que sean convocados para tratar temas relacionados con sus hijos.
- h) Firmar los boletines de notas.
- i) Respetar y fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- j) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro.

2. Se prestará especial atención, y de acuerdo con los principios informadores del anteriormente citado Decreto 51/2007, de 17 de mayo, se velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:

- a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.
- c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Durante el primer mes del curso los padres y tutores legales de cada grupo serán convocados a una reunión en la que se le informará de la organización del centro, del Reglamento de Régimen Interior, de las fechas de las evaluaciones, calendario escolar, del horario de atención a padres de cada profesor de los que componen el equipo docente de su hijo, así como de aspectos específicos del curso y la necesaria interacción profesores-padres en la tarea educativa.

4. Con el fin de que las entrevistas y citas de los tutores con los padres sean lo más operativas posible, los padres podrán solicitar una cita previa al tutor, por teléfono o a

través de su hijo, con el fin de que éste recabe la información necesaria del resto de profesores que forman el equipo docente, así como de eliminar esperas innecesarias. Asimismo, también se solicitará cita previa para las entrevistas con el resto de docentes.

5. En relación a la solicitud de información y, en su caso, de participación en la toma de decisiones de progenitores separados o divorciados, se aplicará el procedimiento establecido en la RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa por la que se establecen las pautas de actuación de los centros educativos,, sostenidos con fondos públicos, en los que se imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, en relación con el derecho de las familias a recibir información sobre el proceso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos y a la toma de decisiones relativas a sus actividades académicas, en caso de separación o divorcio de los progenitores.

6. Todos los alumnos disponen de una agenda escolar del centro. Los alumnos deberán traer esa Agenda todos los días, en la que los profesores podrán hacer las anotaciones que consideren oportunas (tareas, incidencias...). Los padres tienen que revisar esa agenda diariamente y firmarla cuando algún profesor así lo requiera. El profesor que realice una anotación comprobará al día siguiente que consta la firma de los padres; en caso contrario, los llamará de inmediato. Es imprescindible que los padres firmen la primera hoja de la agenda durante la primera semana de clase con el fin de comprobar la autenticidad de las firmas. Asimismo, accederán a la plataforma Stilus para el seguimiento y control de las faltas de asistencia, incidencias, calificaciones, et.

7. Todos los alumnos disponen de un material escolar común (libros de texto) que deben traer al centro todos los días. Los padres velarán por el buen uso de los mismos.

En el artículo 70 del citado Reglamento de Régimen Interior se recoge, asimismo, la participación de las familias en los procesos de acuerdo reeducativo, ya que su colaboración es imprescindible para la modificación de las conductas perturbadoras que han dado origen a dichos procesos. Esos acuerdos deberán formalizarse por escrito y serán firmados por todas las personas que intervienen en el proceso (alumnos, familia, profesor/es, director).

COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS

Los compromisos esenciales que adquieren los alumnos al formalizar su matrícula en este centro están regulados en el artículo 33 del Reglamento de Régimen Interno y son los siguientes:

Compromiso de estudiar:

Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad. Este deber implica:

- a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.
- b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

Compromiso de respetar a los demás:

Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás. Este deber implica:

- a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en el Reglamento de Régimen Interno.
- b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

Compromiso de participar en las actividades del centro:

Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro. Este deber supone:

- a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.
- b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

Compromiso de contribuir a mejorar la convivencia en el centro:

Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto. Este deber implica:

- a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- b) Participar y colaborar activamente con el resto de personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.
- c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

Compromiso de ciudadanía:

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

* *El centro y las familias, de mutuo acuerdo y con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje o solventar problemas relacionados con la convivencia, podrán revisar y modificar los compromisos establecidos inicialmente y llegar a acuerdos educativos de carácter individual, quedando constancia documental de la aceptación de los mismos por todas las partes implicadas.*

Asimismo, todos los compromisos anteriormente indicados podrán ser revisados a

comienzos de cada curso, durante el proceso de actualización y /o modificación del Proyecto Educativo.

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos

Este instituto intenta en todo momento que las relaciones con las diferentes instituciones de la zona sean lo más fluidas posible, teniendo en cuenta que la colaboración mutua entre todos los miembros de la comunidad educativa es imprescindible.

SERVICIOS SOCIALES

La coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio tiene especial importancia dentro del proceso educativo. Estas relaciones tendrán se harán efectivas fundamentalmente a través del CEAS (Centro de Acción Social). La directora mantendrá una reunión a principios de curso con el personal del CEAS, a la que asistirán también el jefe del departamento de orientación y el profesor de servicios a la comunidad. A lo largo del curso se celebrarán nuevas reuniones con la periodicidad que se considere necesaria.

El IES “Doctor Sancho de Matienzo” podrá recabar informes acerca de las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno de las instituciones públicas competentes, cuando así se precise.

En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia den el centro, éste dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores legales en el caso de menores de edad, a las instituciones públicas del ámbito sanitario o social de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.

Si el centro solicita la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno para la corrección de determinadas conductas perturbadoras y éstos la rechazan de forma expresa, el instituto pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos para que adopten las medidas oportunas.

AYUNTAMIENTO

Las relaciones del instituto con el Ayuntamiento fundamentalmente se concentran en la colaboración entre ambas instituciones en los siguientes ámbitos:

- Gestión y financiación de las adquisiciones de libros de texto para el alumnado.
- Seguridad vial (mantenimiento en óptimas condiciones de los accesos al centro)
- Actividades complementarias y extraescolares (organización conjunta de actividades y colaboración del centro en aquellas que organice el propio Ayuntamiento, así como difusión de la oferta cultural del Punto de Dinamización Juvenil (PDJ))
- Coordinación con la Biblioteca Municipal y el PDJ para la realización de actividades de fomento de la lectura.

CENTRO DE SALUD

- Organización de actividades de promoción de la salud.
- Colaboración en campañas de vacunación, revisiones médicas y salud bucodental.

GUARDIA CIVIL Y POLICÍA LOCAL

El IES colaborará ofreciendo una educación cívica a sus alumnos, mientras que estas entidades harán lo propio favoreciendo la seguridad del centro mediante su vigilancia en periodos no lectivos, la asistencia en determinados recreos y en aquellas circunstancias que así lo requieran.

Asimismo, el IES solicitará la colaboración de la Guardia Civil para la impartición de charlas y talleres contempladas en el Plan Director: Riesgos de Internet, Prevención del Consumo de Drogas, Acoso Escolar...

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGs)

Participación de esta comunidad educativa en campañas solidarias.

EMPRESAS

Realización de adquisiciones de bienes y servicios preferentemente a empresas de la zona y colaboración y participación en actividades del centro.

ENTIDADES FINANCIERAS

Colaboración en la organización, financiación y realización de actividades complementarias y extraescolares.

PRENSA LOCAL Y PROVINCIAL

Desde el instituto se promoverá la participación del alumnado y profesorado en la redacción de artículos periodísticos, publicación de redacciones literarias, etc. y se solicitará la colaboración de la prensa local y provincial en la difusión de los planes y proyectos del centro.

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Lógicamente, el IES “Doctor Sancho de Matienzo” colaborará con las **Administraciones Educativas** en cuantas tareas se le encomienden, así como con esas Administraciones u **otros Organismos** (Junta de Castilla y León, Diputación, Medioambiente, etc.) fomentando la participación del alumnado en las distintas actividades que éstas organicen.

Asimismo, velará por la igualdad de oportunidades en el mundo rural, instando a las Instituciones competentes para que, en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas oportunas que permitan proporcionar a los alumnos del Valle de Mena los medios y sistemas organizativos necesarios que permitan atender sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
4. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
7. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
8. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
9. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
10. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
11. Integrar el principio de mejora continua en el trabajo diario como instrumento esencial para ofrecer una educación de calidad que permita al alumnado la consecución de los objetivos.

2.2 Valores

1. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.
2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.

3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.
8. Respeto a la naturaleza y al entorno.

2.3 Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro

ÁMBITO PEDAGÓGICO:

Los objetivos de las dos etapas que se imparten en el centro (ESO y Bachillerato) se adecúan a lo establecido en la normativa vigente: artículo 6 del *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*, y artículo 6 del *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*.

En las propuestas curriculares de ambas etapas se recogen los siguientes objetivos relativos al trabajo del equipo docente:

- Potenciar el papel mediador del profesor a la hora de conseguir el aprendizaje significativo de los alumnos y la convivencia en el centro.
- Facilitar el trabajo en equipo de los profesores, en los distintos niveles: a nivel de curso, ciclo, etapa y de centro completo.
- Utilizar material, tanto teórico como práctico, en la construcción del aprendizaje de los alumnos.
- Programar distintos tipos de actividades (de iniciación, de profundización, de resumen...) y a distinto nivel de complejidad, en función de las características de los alumnos.
- Utilizar distintas metodologías que favorezcan el proceso educativo.
- Ofrecer una formación en valores mediante el tratamiento desde todas las materias de los temas transversales favoreciendo una educación para la salud, la paz, el consumo, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades entre los dos性os, la educación moral y

cívica y la educación vial que impregnen el desarrollo de todas sus actividades y todo ello para.

ÁMBITO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO:

- Utilizar medios informáticos en la gestión académica y administrativa del centro.
- Reducir los tiempos de tramitación de documentación.
- Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
- Establecer métodos de archivo que integren la información administrativa y la académica.
- Aplicar operativamente el principio de prudencia en la gestión económica.

ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS:

- Fomentar la mejora del clima escolar mediante la revisión y actualización periódica del Plan de Convivencia con la participación activa de toda la comunidad educativa.
- Proporcionar a las familias información académica y educativa puntualmente utilizando diferentes vías (información telefónica, plataforma Stilus, comunicaciones escritas, entrevistas personales, reuniones trimestrales, agenda escolar ...)
- Facilitar al alumnado y a las familias información sobre las becas y ayudas ofertadas por la Administración Educativa.
- Proporcionar al alumnado orientación académica, psicopedagógica y profesional.
- Integrar medidas de atención a la diversidad en la práctica docente coordinadas por el departamento de orientación.
- Establecer coordinación con el Centro de Educación Infantil y Primaria “Nuestra Señora de las Altices” para facilitar la incorporación al instituto de los alumnos procedentes de ese centro.
- Poner en práctica el Plan de Acogida para el alumnado de nueva incorporación, así como del alumnado inmigrante.
- Apertura efectiva de la Biblioteca durante todo el horario lectivo y ampliación de ese horario durante dos tardes a la semana.
- Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Proporcionar a toda la comunidad educativa puntualmente la información oportuna.
- Establecer vías para la participación efectiva de todos los integrantes de la comunidad educativa: padres y madres, alumnos, profesorado, personal de administración y servicios (Administración Educativa, A.M.P.A., Junta de delegados, Consejo Escolar, Instituciones Locales).
- Colaborar con la Dirección Provincial en la elaboración de las rutas de transporte para evitar, en la medida de lo posible, trayectos tediosos que influyan en el rendimiento académico.
- Apoyar la formación académica mediante una oferta adecuada de actividades complementarias y extraescolares.
- Recepción y atención de quejas y sugerencias.

ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Colaborar con el centro adscrito de Educación Infantil y Primaria “Nuestra Señora de las Altices”.
- Establecer relaciones de colaboración con las instituciones de la zona, tanto a nivel público como privado: Ayuntamiento, Servicios Sociales, Guardia Civil, Policía Local, asociaciones, empresas, etc.
- Abrir las instalaciones para la utilización pública del edificio por entidades sin ánimo de lucro y con finalidades de interés social.
- Facilitar la transición de los alumnos durante los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Promover la formación de grupos y la organización de actividades culturales y sociales.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desarrollo.
3. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes.
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital.
5. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes.
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa para construir un proyecto educativo sólido y adaptado a la realidad del Valle de Mena.
7. Potenciación de la cultura del esfuerzo como vía imprescindible para la consecución del éxito.

3.2 Líneas estratégicas

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a



aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación

3. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución
4. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesorado.
5. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en
6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura
7. Impulso de Estrategias para fomentar la participación de docentes y familias en actividades formativas.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

Inf.	<input type="checkbox"/>	Pri.	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bach.	<input checked="" type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
------	--------------------------	------	--------------------------	-----	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	----	--------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------	-----	--------------------------	-------	--------------------------

4.1.1. IDIOMAS (EOI)

Elija un elemento.	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2.1 <input type="checkbox"/> B2.2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2.1 <input type="checkbox"/> C2.2 <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2.1 <input type="checkbox"/> B2.2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2.1 <input type="checkbox"/> C2.2 <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2.1 <input type="checkbox"/> B2.2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2.1 <input type="checkbox"/> C2.2 <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2.1 <input type="checkbox"/> B2.2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2.1 <input type="checkbox"/> C2.2 <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2.1 <input type="checkbox"/> B2.2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2.1 <input type="checkbox"/> C2.2 <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2.1 <input type="checkbox"/> B2.2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2.1 <input type="checkbox"/> C2.2 <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2.1 <input type="checkbox"/> B2.2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2.1 <input type="checkbox"/> C2.2 <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2.1 <input type="checkbox"/> B2.2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2.1 <input type="checkbox"/> C2.2 <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Otros elementos de la oferta	That's English! <input type="checkbox"/> Otros (especificar) Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4.1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL

Elija un elemento.	GRADO D: GB <input type="checkbox"/> GM <input type="checkbox"/> GS <input type="checkbox"/>	GRADO E: <input type="checkbox"/>	GRADO A <input type="checkbox"/> GRADO B <input type="checkbox"/> GRADO C <input type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	GRADO D: GB <input type="checkbox"/> GM <input type="checkbox"/> GS <input type="checkbox"/>	GRADO E: <input type="checkbox"/>	GRADO A <input type="checkbox"/> GRADO B <input type="checkbox"/> GRADO C <input type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>
Elija un elemento.	GRADO D: GB <input type="checkbox"/> GM <input type="checkbox"/> GS <input type="checkbox"/>	GRADO E: <input type="checkbox"/>	GRADO A <input type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>



			GRADO B <input type="checkbox"/> GRADO C <input type="checkbox"/>	
Elija un elemento.	GRADO D: GB <input type="checkbox"/> GM <input type="checkbox"/> GS <input type="checkbox"/>	GRADO E: <input type="checkbox"/>	GRADO A <input type="checkbox"/> GRADO B <input type="checkbox"/> GRADO C <input type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>

4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES

Se han marcado con una X los que se adjuntan.

4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	<input type="checkbox"/>
4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	<input type="checkbox"/>
4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	x
4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	x
4.2.5 Proyecto curricular (EOI).	<input type="checkbox"/>
4.2.6. Propuesta curricular Escuelas de Arte	<input type="checkbox"/>
4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP	<input type="checkbox"/>
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	<input type="checkbox"/>

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se incluyen como anexos, debidamente numerados, los planes y proyectos que han sido modificados respecto al curso anterior, y que forman parte de la Programación General Anual de este centro).

5.1Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	x
5.2Plan de convivencia.	x
5.3Plan de orientación.	x
5.4Plan de Acción Tutorial.	x
5.5Plan de Atención a la Diversidad.	x
5.6Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	x
5.7Plan de Prevención del Absentismo escolar.	x
5.8Plan de Acogida.	x

5.9 Plan de Fomento de la Lectura.	x
5.10 Plan Digital.	x
5.11 Plan de Seguridad y Confianza Digital.	x
5.12 Plan de Formación del Profesorado.	x
5.13 Plan de mejora “Convivimos a través de nuestras emociones”.	x
5.14 Plan de mejora “EcoMENA”.	x
5.15 Proyecto TEI “Tutoría entre Igualas”.	x
5.16 Proyecto intergeneracional “Sin Edad”.	x
5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

Teniendo en cuenta que el Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa, debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

Se utilizarán los siguientes mecanismos para darle difusión:

- Reuniones oficiales
- Página Web del Centro
- Cartelería y material impreso
- Redes Sociales
 - Instagram
 - X
 - Facebook

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL

7.1 Indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
5. Gestión y Liderazgo

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

1. Análisis Documental
2. Observación Directa
3. Encuestas y Cuestionarios

7.3 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Departamentos
3. CCP

4. Participación Comunidad Educativa
5. Organismos oficiales de Educación

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En BURGOS , a 28/10/2025

Fdo.: M.^a José Rodríguez Herrero

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar el proyecto educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.